

CONSTANCIA SECRETARIAL. 21 de abril de 2022

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con memorial allegado por el apoderado judicial de la parte interesada, solicitando oficiar a la Eps Sanitas a fin de conocer el tipo de vinculación laboral de una de las demandadas y su pagador.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN: 452

RADICADO: 2013-00106-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MELVA ESPERANZA JARAMILLO FLOREZ

**DEMANDADO: MÓNICA MONTES ISAZA Y MARÍA ESPERANZA
MONTES DE PEÑA**

Vista la constancia de secretaría que antecede, no se accederá a lo solicitado, puesto que la información que requiere la parte solicitante puede ser conseguida mediante derecho de petición ante la entidad allí referida (art. 78, núm. 10, del C.G.P).

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 057 del 22 de abril de 2022. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

**Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4692df4e25de897f5d8ca9a3930e1f1b08cb0c127d0a5d1b6502f52dd4f9fd76**
Documento generado en 21/04/2022 02:00:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**